



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
Estatal	Poder Ejecutivo	Organismo Descentralizado	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, regias de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Coordinación Administrativa
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables:	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			III	Las facultades de cada área;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos • Unidad de Informática • Unidad de Acceso a la Información Pública • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Subdirección de Planeación y Programación • Subdirección de Costos y Presupuestos • Departamento de Programación y Presupuesto • Departamento de Control, Evaluación y Seguimiento • Departamento de Licitaciones y Concursos



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Proyectos e Ingeniería de Costos • Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras • Subdirección de Construcción y Control de Obras • Departamento de Residencia y Supervisión • Departamento de Supervisión Zona I • Departamento de Supervisión Zona II • Departamento de Supervisión Zona III • Departamento de Supervisión Zona IV • Departamento de Supervisión Zona V • Departamento de Supervisión Zona VI • Coordinación Administrativa • Departamento de Recursos Humanos y Financieros • Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	• Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	• Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
			VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	• Unidad de Asuntos Jurídicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Acceso a la Información Pública
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			XV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Área; Denominación del programa; Periodo de vigencia; Diseño, objetivos y alcances; Metas físicas; Población beneficiada estimada; Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; Requisitos y procedimientos de acceso; Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Mecanismos de exigibilidad; Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; Formas de participación social; Articulación con otros programas sociales; Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente; Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo; 	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Además que conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERAL(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
					Campeche corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano dicha atribución.	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	• Coordinación Administrativa • Unidad de Asuntos Jurídicos
			XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	• Unidad de Asuntos Jurídicos
			XIX	Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	• Unidad de Acceso a la Información Pública
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	• Unidad de Acceso a la Información Pública
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	• Coordinación Administrativa



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	• Coordinación Administrativa • Unidad de Asuntos Jurídicos
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	• Coordinación Administrativa
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes <i>que</i> dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	• Subdirección de Planeación y Programación
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	• Unidad de Asuntos Jurídicos
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a. De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;	Aplica	• Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras • Subdirección de Planeación y Programación • Unidad de Asuntos Jurídicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
			<ol style="list-style-type: none"> 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación, y 14. El finiquito; <p>b. De las adjudicaciones directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación, y 11. El finiquito. 			
			XXIX	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
						<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Planeación y Programación • Unidad de Asuntos Jurídicos • Coordinación Administrativa • Unidad de Acceso a la Información Pública
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos • Unidad de Informática • Unidad de Acceso a la Información Pública • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Subdirección de Planeación y Programación • Subdirección de Costos y Presupuestos • Departamento de Programación y Presupuesto • Departamento de Control, Evaluación y Seguimiento • Departamento de Licitaciones y Concursos • Departamento de Proyectos e Ingeniería de Costos • Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
					<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Construcción y Control de Obras • Departamento de Residencia y Supervisión • Departamento de Supervisión Zona I • Departamento de Supervisión Zona II • Departamento de Supervisión Zona III • Departamento de Supervisión Zona IV • Departamento de Supervisión Zona V • Departamento de Supervisión Zona VI • Coordinación Administrativa • Departamento de Recursos Humanos y Financieros • Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales 	
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos • Unidad de Asuntos Jurídicos
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa • Unidad de Asuntos Jurídicos
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación y Programación
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
					atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche.	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Acceso a la Información Pública
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Informática
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Informática
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Asuntos Jurídicos • Unidad de Informática • Unidad de Acceso a la Información Pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Subdirección de Planeación y Programación • Subdirección de Costos y Presupuestos • Departamento de Programación y Presupuesto • Departamento de Control, Evaluación y Seguimiento • Departamento de Licitaciones y Concursos • Departamento de Proyectos e Ingeniería de Costos • Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras • Subdirección de Construcción y Control de Obras • Departamento de Residencia y Supervisión • Departamento de Supervisión Zona I • Departamento de Supervisión Zona II • Departamento de Supervisión Zona III



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES COMUNES A QUE SE REFIERE EL 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
					<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Supervisión Zona IV • Departamento de Supervisión Zona V • Departamento de Supervisión Zona VI • Coordinación Administrativa • Departamento de Recursos Humanos y Financieros • Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales 	

Elaboró

Ing. José Javier Álvarez Herrera
 Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INIFEEC

Visto Bueno

Arq. Héctor Manuel de Atocha Pérez Rodríguez
 Director General del INIFEEC



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES ESPECIFICAS A QUE SE REFIERE EL 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN
Estatal	Poder Ejecutivo	Organismo Descentralizado	I	El Plan de Desarrollo Estatal;	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Además que conforme lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche corresponde a la Secretaría de Planeación dicha atribución.
			II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Además que conforme lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche corresponde a la Secretaría de Finanzas dicha atribución.
			III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Además que conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES ESPECIFICAS A QUE SE REFIERE EL 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN
					Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche corresponde a la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental dicha atribución.
			IV	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Así mismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Además que conforme lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche corresponde a la Secretaria de Finanzas dicha atribución.
			V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; y	No Aplica; Toda vez que no es parte del objeto, ni de las atribuciones jurídico-administrativas de este Instituto establecidas en el artículo 16 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Además que conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche corresponde a la Secretaria de Gobierno dicha atribución.
			VI	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación	Aplica • Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto • Unidad de Asuntos Jurídicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche



TABLA DE APLICABILIDAD

OBLIGACIONES ESPECIFICAS A QUE SE REFIERE EL 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
			FRACCION	APLICABILIDAD	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN
			que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Administrativa

Elaboró

Ing. José Javier Álvarez Herrera
 Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INIFEEC

Visto Bueno

Arq. Héctor Manuel de Atocha Pérez Rodríguez
 Director General del INIFEEC